



OFICIO N° 95018  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.2°/373

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a más de 1.800 familias en la Villa Panamericana, ubicada en la comuna de Cerrillos, a causa de las diversas falencias estructurales que presentan los respectivos departamentos entregados en marzo de 2024, señalando especialmente la factibilidad de fiscalizar y realizar la intervención técnica correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y  
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7C6B147FF2ACEB3C



Valparaíso, 10 de marzo de 2025

De: *H. Diputado de la República*  
*Rubén Oyarzo Figueroa*

A: *Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano*  
*Roberto Acosta Kerum*

---

Estimado Director,

En mi calidad de diputado por el distrito 8, expongo la grave situación que afecta a más de 1.800 familias en la Villa Panamericana, ubicada en Cerrillos, cuyos departamentos fueron entregados en marzo de 2024. Los residentes enfrentan serias deficiencias estructurales, como grietas, filtraciones y mal estado de las instalaciones, lo que pone en riesgo su seguridad y calidad de vida.

Nuestra diputación ofició en noviembre de 2024 al SERVIU y al MINVU, exponiendo esta situación. Además, el 2 de diciembre de 2024, nos reunimos junto a vecinas y vecinos con SERVIU Metropolitano, donde se estableció una agenda de trabajo. Si bien valoramos los avances, los problemas persisten y es urgente que las soluciones se aceleren.

En especial, quiero destacar la grave situación de la vecina Lorena Parada Díaz, con su departamento ubicado en avda departamental N° 4570 depto n201 lote B. Su hijo menor sufrió una crisis de epilepsia y estuvo hospitalizado después de un accidente causado por filtraciones y cerámicas levantadas en su departamento. Esta situación subraya la urgencia de actuar.

Por lo tanto, solicito sus buenos oficios para que SERVIU Metropolitano realice:

1. Intervención y supervisión técnica urgente: Que se establezca un calendario inmediato para realizar una inspección exhaustiva de todos los departamentos afectados, para garantizar que se tomen las medidas correctivas necesarias. Con énfasis en la situación de la vecina mencionada anteriormente.
2. Cumplimiento de garantías postventa: Que las constructoras e inmobiliarias responsables cumplan con las garantías de habitabilidad y ofrezcan respuestas respetuosas y efectivas a los reclamos de los vecinos.

Es urgente una respuesta rápida y eficaz para asegurar la dignidad y seguridad de los vecinos de Villa Panamericana. No podemos dejar a las vecinas y vecinos de Cerrillos sin una solución.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**Rubén Oyarzo Figueroa**  
**H. Diputado de la República.**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RUBÉN OYARZO F.

